



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03  
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

20 SET. 2010

Lince,

**OFICIO MÚLTIPLE N° 284 UGEL03/AGP/2010**

Señor (a) (ita):

Director (a) de Institución Educativa.....

Presente.-

Asunto : Feria de Módulos TIC - 2010

Referencia : Directiva N° 060 -2010/DUGEL 03/AGP  
Plan de Trabajo

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo al documento en la referencia, el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL 03, esta organizando la Feria de Módulos TIC – 2010, programado de acuerdo al siguiente cronograma:

Etapas	Fechas	Responsables
A nivel de I.E.	Antes de 5 de Octubre	Director de la I.E.
Primera Etapa	Del 5 de octubre al 12 de Octubre	Comité de Evaluación de las Unidades de Costeo
Segunda Etapa	28 de Octubre	Comité Central de la Feria

La participación de las Instituciones Educativas que cuentan con Aula de Innovación Pedagógica y/o Centro de Recursos Tecnológicos es obligatoria bajo responsabilidad funcional. Así mismo, se acompaña la Directiva N° 060 - 2010/DUGEL 03/AGP.

Por lo expuesto, tenga a bien asegurar que esta normativa sea cumplida bajo responsabilidad funcional.

Atentamente,



**MG: CORNELIO GONZÁLES TORRES**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03



## **DIRECTIVA N° 060 -2010/DUGEL 03/AGP**

### **FERIA DE MÓDULOS TIC - 2010**

#### **I. FINALIDAD DE LA DIRECTIVA**

Establecer las normas para el desarrollo de las IV FERIA ESCOLAR DE RECURSOS EDUCATIVOS - TIC, organizado por el Área de Gestión Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local 03, dirigida a los Docentes y Estudiantes de Educación Básica Regular de las Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción que cuentan con Aula de Innovación Pedagógica y/o Centro de Recursos Tecnológicos.

#### **II. OBJETIVOS**

- 2.1. Promover la integración de las TIC en las actividades de aprendizaje en las Instituciones Educativas, utilizando los recursos tecnológicos que contribuirá a mejorar la calidad de la educación que hoy en día se necesita en un mundo competitivo, moderno y globalizado.
- 2.2. Difundir la aplicación didáctica de las TIC en las diferentes áreas curriculares.
- 2.3. Involucrar al docente en el uso de los recursos tecnológicos y su utilidad pedagógica, que permiten no solo aprender a usar las nuevas tecnologías sino también lograr su inserción en el trabajo cotidiano dentro y fuera del aula.
- 2.4. Mostrar y reconocer la producción de los docentes como experiencia exitosa en el uso de la TIC.

#### **III. BASE LEGAL**

1. Ley N° 28044. Ley General de Educación
2. D.S. N° 013-2004 – ED. Reglamento de Educación Básica Regular
3. Decreto Supremo N° 09-2005-ED Reglamento de la Gestión del Sistema Educativo.
4. Decreto Ley N° 25762 Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificado por la Ley N° 26510.
5. Directiva N° 090-207-DIGETE, Orientaciones para el desarrollo de las Actividades Pedagógicas en las Instituciones Educativas atendidas por la DIGETE.
6. Directiva N° 057-2008-DIGETE, Normas complementarias para la Aplicación de Tecnologías Educativas en las Instituciones Educativas en el año 2008.
7. R.M. N° 440-2008-ED, Aprueba "Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica Regular".
8. R.M. N° 341-2008-ED, Aprueba "Directiva para el Desarrollo del Año Escolar 2010"
9. R.D. N° 0668-2010-ED Aprueba la Directiva N° 040-2010-ME/VMGP-DIGETE, Normas de aplicación de TIC en los CRT y AIP de las Instituciones Educativas de Gestión Pública.

#### IV. ALCANCES

1. Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03
2. Jefes de las Áreas de Gestión Pedagógica, Administrativa e Institucional.
3. Especialistas del Nivel Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular.
4. Docentes Responsables del Aula de Innovación Pedagógica de las II.EE.
5. Direcciones, Sub Directores y Docentes de las Instituciones Educativas públicas de la jurisdicción de la UGEL 03 de los niveles de la Educación Básica Regular.

#### V. DISPOSICIONES GENERALES

1. La Unidad de Gestión Educativa Local N° 03 a través de la Especialista de Tecnologías Educativas, los Especialistas de Primaria y Secundaria de Educación Básica Regular del Área de Gestión Pedagógica y las Direcciones de las Instituciones Educativas en coordinación con los docentes del Aula de Innovación Pedagógica son los Responsables de planificar, organizar, ejecutar y evaluar el presente evento.
2. Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los profesores Responsables del Aula de Innovación Pedagógica coordinarán con los Docentes de las diversas áreas curriculares del nivel secundarias y/o docentes de los diferentes grados de primaria.
3. Los Directores de las Instituciones Educativas en coordinación con los subdirectores de cada nivel harán llegar con carácter obligatorio a cada docente de su Institución la copia de la presente Directiva, para su respectivo conocimiento.
4. El comité organizador de cada Institución Educativa, programa la Feria en su Institución Educativa evitando interferencias con las sesiones de aprendizaje, para seleccionar un módulo educativo por nivel educativo (primaria, secundaria) que representará a su institución
5. Los módulos deberán presentarse de acuerdo al tipo de recurso: elaborado utilizando software educativo o utilizando herramientas de la Web 2.0, seleccionarán un trabajo por nivel educativo.
6. Los módulos deberá tener las siguientes consideraciones:
  - a. Módulo, Producto y/o Recurso
  - b. Guía didáctica (del anterior) ANEXO 2
  - c. Sesión de aprendizaje y/o Actividad de Aprendizaje
  - d. Producto elaborado por el alumno (digital y/o físico).
  - e. Instrumento de Evaluación.
  - f. Ficha de metacognición.
7. Los módulos seleccionados en las Instituciones Educativas, deberán entregarse al grupo de trabajo de su unidad de Costeo, en un sobre cerrado con un seudónimo, teniendo en cuenta las consideraciones del ítem V.6 acompañado de los anexos, hasta el 5 de octubre.
8. El procedimiento para la entrega del modulo:
  - Los participantes deberán presentar la ficha de participación (ANEXO 3) en un sobre cerrado, el cual deberá ser abierto sólo al finalizar la primera etapa, con la presencia de la Especialista de la UGEL 03.

- El Comité evaluador del grupo de trabajo por unidad de costeo, seleccionará 6 trabajos, 4 del nivel secundario y 2 del nivel primaria.
- Los participantes podrán optar entre dos modalidades de entrega: Software Educativo o Web 2.0. (Ver ANEXO 4)

1. Recursos elaborados utilizando software educativos: Entregar el CD/DVD conteniendo el recurso, dentro de un sobre cerrado y etiquetado como se indica en el modelo:

<p>FERIA DE MÓDULOS EDUCATIVOS TIC          UGEL 03 - 2010          - Seudónimo (con el que postula):          - Categoría:          - Nivel educativo:          - Grado de estudios (para el cual ha sido diseñado el recurso):</p>
--

2. Recursos elaborados utilizando herramientas de la Web 2.0: En un sobre cerrado indicar la dirección electrónica donde se encuentra el recurso, mencionado indicando categoría de participación y tipo de recurso presentado.

<p>FERIA DE MÓDULOS EDUCATIVOS TIC          UGEL 03 - 2010          - Seudónimo (con el que postula):          - Categoría:          - Nivel educativo:          - Grado de estudios (para el cual ha sido diseñado el recurso):          - Tipo de recurso web.</p>
--

Los docentes participantes podrán hacer uso del software y/o equipo asignado a las instituciones educativas (Laptop XO - Primaria, Laptop secundaria).

#### **b. Segunda Etapa**

9. La segunda Etapa se realizará el 28 de octubre en la I.E: "Miguel Grau" de Magdalena. Participan todos los trabajos seleccionados de la primera etapa.
10. Los trabajos seleccionados serán expuestos por los Docentes participantes y por los estudiantes que elaboraron productos en la feria.
11. Los docentes Responsables del Aula de Innovación Pedagógica de todas las II.EE. que cuentan con AIP y/o CRT deberán participar de forma obligatoria con una delegación de estudiantes y Docentes.

### **VI. DISPOSICIONES ESPECIFICAS**

1. Las disposiciones relacionadas con los órganos e instancias de la gestión, con los participantes, categorías, áreas, evaluación, etapas, financiamiento están especificadas en las bases adjuntas a la presente directiva.
2. Los mejores trabajos se harán acreedores a resoluciones de reconocimiento y felicitación.

**VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. La comisión responsable del presente evento en cada Institución Educativa, al término del cual elevará un informe correspondiente a la Dirección de la Institución Educativa, quien informará las acciones realizadas.
2. Los aspectos no contemplados en la presente norma serán resueltos por la UGEL 03 a través del Área de Gestión Pedagógica.

Lince, 20 de Setiembre del 2010



**MG. CORNELIO GONZÁLES TORRES**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03





## ANEXO 2

## GUÍA DIDÁCTICA DEL DOCENTE

FICHA TÉCNICA						
Marcar con una x la categoría a la que postula						
Audiovisuales	Presentaciones Multimedia	WebQuest	Blog	Wiki	Portal E-Learning	Software Especifico(Mencione)
Nombre del recurso						
(En caso que el recurso se encuentre en Internet) URL o Dirección Web del Recurso:						
Programa (software) con el cual está diseñado				Requerimientos técnicos del equipo para su funcionamiento		
Licencias requeridas para el funcionamiento del recurso						
Tamaño del archivo				En caso de audiovisuales: Duración: ..... minutos		
Descripción del recurso y sus principales características: (máximo 500 palabras)						
Recursos humanos y materiales físicos utilizados en la elaboración del recurso						
FICHA PEDAGÓGICA						
Área temática (según el Diseño Curricular Nacional)						
Nivel y grado de estudios al que está dirigido (mencionar si es transversal)						
Unidad didáctica (Unidad de aprendizaje/Proyecto/Módulo) en la que se incorpora el recurso:						
Capacidades:						
Actitudes:						
Contenidos a desarrollar:						
Aprendizaje esperado:						
Secuencia didáctica de la sesión de aprendizaje						
Actividades		Recursos/materiales			Tiempo	
Instrumento de evaluación (rúbrica)						
4		3		2		1
Señale: ¿En qué medida cree que el recurso presentado será un aporte para la educación? (máximo 350 palabras)						
ORIENTACIONES DIDÁCTICAS						
a) Para el docente						
b) Para el estudiante						



**CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO Y DIFUSIÓN DEL RECURSO**  
(Complete la carta con letra imprenta, su firma y su número de DNI).

Señores  
Organizadores de la Feria Módulos Educativos TIC UGEL 03 - 2010  
Presente.-

Estimados señores:

A través de la presente el o los declarante (s) refiere (n) ser el autor o los autores original (es) del recurso educativo digital:  
..... (Colocar categoría del recurso), titulado:  
.....

Asimismo, manifiesto (manifestamos) que es mi (nuestra) voluntad autorizar a los organizadores del Concurso Maestro Digital, el uso y difusión de este recurso educativo digital presentado en el mencionado concurso, de acuerdo a las bases establecidas en el mismo que declaro conocer y para los usos con fines educativos que estimen convenientes.

Esta autorización los faculta para que este recurso educativo pueda ser colgado en los Portales de los organizadores para su difusión y uso por parte de las personas que visitan o acceden a dichos portales, a condición de que hagan mención a mi (nuestros) nombre (s), es decir manteniendo mis (nuestros) créditos.

Atentamente,

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y Firma

Nombre y firma del o los creadores del recurso



## ANEXÓ 3

## Ficha de Inscripción

## I. DATOS PERSONALES DE LOS PARTICIPANTES(DOCENTES)

<b>Seudónimo del Participante y/o Grupo de Participantes:</b>						
<b>Participante 1</b>						
Nombres			Apellidos:			
Sexo	Femenino	Masculino	Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año
Domicilio del participante						
Distrito		Provincia		Departamento		
Correo Electrónico			Teléfono fijo		Celular	
Institución Educativa en la que trabaja			Zona de localización de la Institución Educativa		Rural	Urbana
Dirección de la Institución Educativa						
Distrito		Provincia		Departamento		
Cargo que desempeña			Nivel y Grado de estudios en el que enseña (si aplica):			
Formación profesional			Años de servicio			
<b>Participante 2</b>						
Nombres			Apellidos:			
Sexo	Femenino	Masculino	Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año
Domicilio del participante						
Distrito		Provincia		Departamento		
Correo Electrónico			Teléfono fijo		Celular	
Institución Educativa en la que trabaja			Zonificación		Rural	Urbana
Dirección de la Institución Educativa						
Distrito		Provincia		Departamento		
Cargo que desempeña			Nivel y Grado de estudios en el que enseña (si aplica):			
Formación profesional			Años de servicio			
<b>Participante 3</b>						
Nombres			Apellidos:			
Sexo	Femenino	Masculino	Fecha de Nacimiento	Día	Mes	Año
Domicilio del participante						
Distrito		Provincia		Departamento		
Correo Electrónico			Teléfono fijo		Celular	
Institución Educativa en la que trabaja			Zonificación		Rural	Urbana
Dirección de la Institución Educativa						
Distrito		Provincia		Departamento		
Cargo que desempeña			Nivel y Grado de estudios en el que enseña (si aplica):			
Formación profesional			Años de servicio			



## ANEXQ 4

**MODALIDADES DE ENTREGA**

En la presente feria tendremos dos modalidades

**a. Recursos elaborados utilizando software educativo.**

- ✓ Audiovisuales.
- ✓ Presentaciones multimedia.
- ✓ Software específico (Ardora, Exe-Learning, Jclíc, Clic, etc).

**b. Recursos elaborados utilizando herramientas de la Web 2.0**

- ✓ WebQuest.
- ✓ Blog
- ✓ Wiki
- ✓ Portales E-Learning

**DETALLE DE LAS CATEGORÍAS**

1. **Audiovisuales.-** Categoría que define un recurso que hace uso de medios auditivos y visuales en forma integrada, generando interacción y aprendizajes activos. Para su participación es necesario que el recurso reúna las siguientes características:
  - a. Presenta la unidad didáctica y la sesión de aprendizaje en la que se inserta el uso del recurso.
  - b. La secuencia de aprendizaje es clara y adecuada a la edad del estudiante al que se dirige.
  - c. Es motivador y dinámico.
  - d. Presenta imágenes y/o sonidos de calidad en formatos accesibles a diferentes medios.
  - e. Presenta ideas y conceptos claros a través de una secuencia o libreto. El participante entregará los guiones técnicos y/o Storyboard en un documento en formato Word o PDF junto con la ficha de inscripción y el recurso.
  - f. No deben tener ningún tipo de montaje y deben estar acompañadas de un fichero digital en soporte CD o DVD en el que se incluyan las mismas. Se aceptarán en color o en blanco y negro.
  - g. La duración de los materiales audiovisuales no excederá de los 10 minutos.
  - h. Los materiales audiovisuales deberán ser grabados y editados en formato HD (Alta Definición). Los elementos gráficos, sonoros o de expresión artística como actores, locaciones, vestuario o música serán gestionados y producidos enteramente por los realizadores. Estos materiales deberán incluir los créditos correspondientes a cada uno de los realizadores, indicando el/los autor/es, duración, título y música si la hubiere.
  - i. Hay libertad completa para utilizar todas las herramientas posibles.
  - j. En caso de usar e instalar elementos accesorios como plugins, aceleradores, tarjetas gráficas, estos deben ser debidamente especificados como requisitos para la visualización de los materiales.
2. **Presentaciones Multimedia.-** Categoría que se define como soporte digital óptico utilizado para almacenar información en audio y material visual con el fin de establecer comunicación y enriquecer la presentación de contenidos. El CD multimedia debe presentar como características mínimas:
  - a. Presenta la unidad didáctica y la sesión de aprendizaje en la que se inserta el uso del recurso.
  - b. Desarrollo mínimo de 4 secciones.
  - c. Presenta elementos de interactividad.
  - d. Desarrolla actividades de evaluación o autoevaluación.
  - e. Presenta la integración de diversos tipos de medios: texto, imagen, audio y video.
  - f. Presenta navegabilidad fácil e intuitiva.
  - g. Los materiales podrán ser ejecutables escritos en cualquier lenguaje de programación o presentaciones multimedia.
  - h. En los casos que se precise software para la elaboración de los materiales multimedia educativo, éste deberá estar debidamente registrado.
  - i. Incluir una utilidad de instalación/desinstalación en aquellos casos en los que sea necesario.
  - j. Incluir un archivo "LEEME.TXT" con indicaciones de instalación, funcionamiento y requisitos técnicos del programa.
  - k. Si fuera necesario el uso de plug-in o de software adicional para el correcto funcionamiento del programa, deberá hacerse constar en el trabajo y facilitar un enlace a la ubicación de los mismos para ser



- descargados.
- l. Deberán ser compatibles con alguno de los siguientes sistemas operativos: Windows, Linux o Mac.
  - m. Los materiales deberán cumplir las condiciones básicas de accesibilidad:
  - n. Los materiales multimedia deberán ser universalmente accesibles para los estudiantes, en la mayor extensión posible. En el supuesto de que en el material se detecten algunas deficiencias en este sentido, los autores, en el caso de ser premiados, se comprometen a resolverlas antes de la difusión pública del recurso.
  - b. o. Se entiende por accesibilidad universal la condición que deben cumplir dichos materiales para ser comprensibles, utilizables y practicables por todo estudiante, independientemente de sus necesidades temporales o permanentes derivadas de factores personales o sociales relacionadas con discapacidad.
  - c. q. Son objetivos básicos en el diseño accesible de materiales multimedia garantizar el manejo de todas las funcionalidades de la aplicación mediante el uso del teclado, sin necesidad de emplear el mouse, debiendo coexistir ambas modalidades; y facilitar que toda la información significativa que aparezca en la pantalla del monitor y sus cambios sean percibidos a través de distintos medios (visuales y sonoros).
3. **WebQuest.**- Categoría que se define como propuesta de investigación guiada, haciendo uso de recursos procedentes principalmente de Internet. La WebQuest debe considerar:
- a. Presentación de la unidad didáctica y sesión de aprendizaje en la que se inserta el uso del recurso.
  - b. Prevé el desarrollo de actividades de trabajo cooperativo y la autonomía de los alumnos.
  - c. Propicia el análisis, síntesis, comprensión, transformación, etc. de la información.
  - d. Plantea actividades de evaluación.
  - e. Desarrollo de las partes: introducción, tarea, proceso, recurso, evaluación y conclusión.
  - f. Plantilla de página con las opciones presentadas en barra vertical u horizontal
  - g. Formato HTML ya sea que se encuentre en un servidor o en un CD
  - h. Integra o usa texto, imagen, audio o video teniendo en cuenta la motivación y atención que debe generar el tema tratado.
  - i. Los recursos deben haber sido evaluados y a lo más 6 recursos.
4. **Blog .**- Categoría que se define como sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente textos o artículos de uno o varios autores. Debe presentar como requisitos mínimos:
- a. Presenta la unidad didáctica y la sesión de aprendizaje en la que se inserta el uso del recurso.
  - b. Creación de blog en un servidor, puede optar por alguno gratuito (Blogger, WordPress, etc.)
  - c. Selección de un tema del blog y creación de al menos tres categorías coherentes con el tema.
  - d. Publicación de al menos dos artículos por categoría.
  - e. Se debe contar con comentarios en cada uno de los artículos publicados.
  - f. Integrar recursos generados por herramientas o aplicaciones de la Web 2.0, por ejemplo: YouTube, Muzicons, SlideShare, Comics, Línea de tiempo, etc.
5. **Wiki.**- Categoría que se define como sitio web colaborativo que permite crear, editar o modificar el contenido del sitio web sin dificultad. La facilidad de la escritura es lo que caracteriza a este recurso, por lo cual es considerado una herramienta efectiva para la creación de contenidos, conocimiento, etc., todo ello de forma colaborativa. La Wiki debe considerar:
- a. Presentación de la unidad didáctica y la sesión de aprendizaje en la que se inserta el uso del recurso.
  - b. Desarrollo de las partes: introducción, esquema de contenidos, desarrollo de contenidos, epílogo y glosario.
  - c. Presentación de la estructura colaborativa de la Wiki: ver, editar e historia.
  - d. Formato HTML ya sea que se encuentre en un servidor o en un CD.
  - e. La Wiki debe tener la participación de por lo menos seis (06) usuarios.
  - f. Prevé el desarrollo de actividades de trabajo cooperativo y la autonomía de los alumnos.
  - g. Propicia el análisis, síntesis, comprensión, transformación, etc. de la información.
  - h. Plantea actividades de evaluación.